



Resolución por la que se adjudican puestos de trabajo genéricos en la fase de reasignación forzosa, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la Oficina Judicial de Badajoz

Por Resolución de 26 de junio de 2023, se ofertaron puestos de trabajo genéricos en la nueva Oficina Judicial de Badajoz en la fase de reasignación forzosa, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de dicha Oficina Judicial.

Una vez recibidas las solicitudes presentadas por los funcionarios a los que se ofertaban los puestos, esta Dirección General acuerda:

Primero. - Adjudicar en fase de reasignación forzosa los puestos convocados a los funcionarios que en anexo se relaciona.

Segundo. - La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la nueva oficina judicial.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación (artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10.1i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: Maria dels Àngels Garcia Vidal.

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|---|--------|------------|
|  |  | Código Seguro de verificación: | PF: 2ay3-YRRa-tALG-wkn4 | Página | 1/1 |
| | | FIRMADO POR | MARIA DELS ANGELS GARCIA VIDAL (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA) | Fecha | 06/07/2023 |
| https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:2ay3-YRRa-tALG-wkn4 | | | | | |